



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

AVISA QUE:

El 30 de agosto de 2022, la señora **SARA INÉS LARA HERNÁNDEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34.562.876, en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PROAVES DE COLOMBIA, identificada con NIT No. 811.031.647-1, solicitó ante Parques Nacionales Naturales de Colombia, el registro a favor del predio denominado "Villa Hermosa", inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 190-57292, ubicado en la vereda Alto de Perijá, del municipio de Manaure, del departamento de Cesar, como Reserva Natural de la Sociedad Civil a denominarse "CHAMICERO DE PERIJÁ". EXPEDIENTE 136-22.

Se fija este aviso en sitio visible de la entidad, por el término de diez (10) días hábiles, en cumplimiento del Artículo 2.2.2.1.17.7 Inciso 4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

Fijado hoy Día 21 Mes Noviembre Año 2022 a las 08:00 AM.

Desfijado hoy Día Mes Año a las PM.

DATOS DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre: MAURICIO GARCÉS ORDÓÑEZ

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

C.c. No. 77.096.229

Entidad: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Sello de la entidad:

CORPOCESAR
RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN GENERAL
Mauricio Garcés Ordóñez

Firma: _____

Nota: Esta constancia de fijación y retiro debe ser **firmada y diligenciada completamente**, sin tachones ni enmendaduras, con oficio remitido por correo físico o por correo electrónico institucional dirigido al buzón reservas.naturales@parquesnacionales.gov.co.



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3122
www.parquesnacionales.gov.co